



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

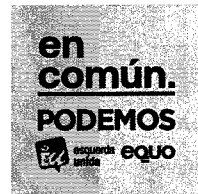
El **Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia En Común**, a través de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, y conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta Escrita**, relativa *al cumplimiento, por parte del Gobierno, de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.*

Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2019

Yolanda Díaz Pérez

Galicia En Común

C.DIP 6291 10/09/2019 17:41



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición adicional séptima de la *Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social*, relativa a la Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social, dispone que se autoriza al Gobierno para la creación de la Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social, en la que se integrarán las siguientes Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, así como su personal y funciones: el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina, en aquellos ámbitos que se correspondan con las funciones de Seguridad Social inherentes a la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno cumplir con la Disposición Adicional séptima de la Ley 27/2011 y crear la Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social?
2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno elaborar el Estatuto que después debe aprobar por Real Decreto acordado en Consejo de Ministros y adoptado a propuesta conjunta de los Ministerios de Política Territorial y Administración Pública, de Economía y Hacienda y de Trabajo e Inmigración, previa negociación con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas?
3. ¿Ha mantenido el Gobierno reuniones con organizaciones empresariales y sindicales para la elaboración de este Estatuto? En caso afirmativo, ¿con qué entidades se ha reunido? En caso negativo, ¿tiene previsto hacerlo en un corto espacio de tiempo?